



# Consulado General del Perú en Toronto

Boletín N° 20  
Abril-Mayo 2020

## 1. NOTICIAS DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD PERUANA

### PROCESO DE REPATRIACIÓN DE CIUDADANOS PERUANOS DESDE CANADÁ EN COYUNTURA DE CRISIS SANITARIA GLOBAL POR VIRUS COVID-19

La Embajada del Perú en Canadá y los Consulados Generales del Perú en Toronto, Montreal y Vancouver, concluyeron de manera exitosa el proceso de repatriación de 264 ciudadanos peruanos desde Toronto hacia Lima, quienes lograron retornar a nuestro país luego de esforzadas gestiones entre los Gobiernos y Ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países, como sus respectivas Embajadas en Ottawa y Lima.



Contándose con el apoyo de la Compañía Aérea Air Canada, la Embajada del Perú en Canadá y los Consulados peruanos en Canadá, coadyuvaron decididamente al proceso gradual y progresivo de retorno al Perú de los ciudadanos peruanos que se vieron impedidos de regresar en su momento producto del cierre de fronteras, como parte de las oportunas medidas de contención del COVID-19 dispuestas por el Gobierno en el marco de la declaratoria de estado de emergencia nacional.

Los vuelos de Estado a cargo de Air Canada para recoger a centenas de ciudadanos canadienses varados en nuestro país, revistieron un solidario carácter humanitario en relación a nuestros connacionales en similar situación en diversas Provincias canadienses, y sobre la base de intensas gestiones llevadas a cabo desde la Embajada del Perú, se concretó el traslado de nuestros connacionales, sin mediar costo alguno, en cuatro vuelos de la referida compañía área los días 24 de marzo (40 personas), 1 de abril (82 personas), 2 de abril (73 personas) y 4 de abril (69 personas). A su arribo a Lima, los ciudadanos repatriados fueron trasladados a los locales establecidos para llevar a cabo el proceso de cuarentena de rigor.



Si bien es cierto, los cuatro vuelos antes indicados partieron de la ciudad de Toronto, fueron numerosos los connacionales que bajo cercano acompañamiento y apoyo personalizado de la Embajada y Consulados peruanos en Canadá, quienes debieron trasladarse hacia la referida ciudad desde las Provincias de British Columbia (Vancouver y Victoria), Quebec (Montreal y Quebec City), Alberta (Calgary), Manitoba (Winnipeg), New Scotia (Halifax) y New Brunswick (Saint John).

Producto de un dedicado trabajo, con líneas de emergencia a disposición las 24 horas del día, la Embajada y Consulados en Canadá actualizaron permanentemente las listas de ciudadanos peruanos interesados en ser repatriados, sobre la base del empadronamiento general de connacionales varados en el exterior puesto a disposición por la Cancillería ([www.consulado.pe](http://www.consulado.pe)), y los casos notificados directamente, para proceder a efectuar directamente las reservas de vuelo (booking) de los connacionales repatriados, seguidas de una verificación caso por caso, vía telefónica, hasta el día en que se producía su regreso al Perú. Adicionalmente, nuestro Consulado General en Toronto redobló esfuerzos y acompañó los embarques de nuestros compatriotas en el Aeropuerto Internacional de Pearson, entre las 04:00 am y 07:00 am. para cada vuelo.



En tanto se concretaban las coordinaciones entre los Gobiernos del Perú y Canadá, que derivaron en la repatriación de nuestros 264 connacionales, la Embajada del Perú y los Consulados en Toronto, Montreal y Vancouver brindaron apoyo económico a favor de numerosos compatriotas en situación de vulnerabilidad, al carecer de medios para cubrir sus necesidades básicas de alojamiento y alimentación.



El exitoso proceso de repatriaciones desde Canadá permitió el retorno de prácticamente el conjunto de connacionales varados en este país en virtud a un trabajo muy bien coordinado entre la Embajada del Perú y los Consulados Generales en Toronto, Montreal y Vancouver. Al margen de dichas repatriaciones, se continuará monitoreando la situación en general de nuestros compatriotas en Canadá, y en estrecha comunicación con las Asociaciones peruanas en las respectivas circunscripciones consulares, se contará con un cabal conocimiento de su situación en medio de tan delicada coyuntura de crisis sanitaria global, a propósito de la diseminación del COVID-19, que afecta el normal desarrollo de su vida en este país.

**INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA ESTUDIANTES INTERNACIONALES Y VISITANTES EN CANADÁ**

El Consulado General del Perú en Toronto pone a disposición de los estudiantes internacionales y visitantes peruanos en Canadá información importante alcanzada por la Cancillería canadiense (Global Affairs Canada) en relación a sus status migratorios y facilidades otorgadas por el Gobierno de Canadá en el marco del contexto de emergencia por el COVID-19:

El Ministerio de Inmigración, Refugiados y Ciudadanía de Canadá (IRCC, por sus siglas en inglés) ha difundido información detallada sobre cómo el Coronavirus (COVID-19) viene afectando los servicios federales de inmigración, refugiados, ciudadanía y pasaportes. Más información al

respecto puede ser encontrada en los siguientes vínculos:

<https://www.canada.ca/en/immigration-refugees-citizenship/services/coronavirus-covid19.html>

<https://www.canada.ca/en/immigration-refugees-citizenship/news/2020/03/canada-provides-update-on-exemptions-to-travel-restrictions-to-protect-canadians-and-support-the-economy.html>

Los vínculos señalados incluyen información específica, preguntas y respuestas, relacionadas a:

**(i) Visitantes, trabajadores extranjeros y estudiantes**

- Proceso para aplicar a trabajo post-graduación;
- Orientación para estudiantes cuyo status migratorio haya expirado, o esté por expirar.

**(ii) Restricciones de viaje y excepciones**

- Detalles sobre excepciones para determinados estudiantes internacionales

**(iii) Oficinas del IRCC y Centros de Aplicación de Visas**

**(iv) Proceso de toma de datos biométricos**

**INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA ESTUDIANTES INTERNACIONALES Y VISITANTES:**

Los estudiantes internacionales que permanezcan en Canadá pueden solicitar la renovación de sus permisos de estudios y pueden continuar estudiando y trabajando mientras su trámite de renovación es procesado.

**SI SU STATUS MIGRATORIO DE VISITANTE, ESTUDIANTE O TRABAJO NO HA EXPIRADO:**

Puede solicitar online la extensión de su permanencia en Canadá.

Si usted es visitante, puede solicitar un “record de visitante” (visitor record) para extender su permanencia en Canadá. Más información:

<https://www.canada.ca/en/immigration-refugees-citizenship/services/visit-canada/extend-stay.html>

Si usted es trabajador o estudiante, tiene dos opciones:

1. Si usted ya no se encuentra trabajando o estudiando, puede solicitar el cambio de status a visitante (visitor), siempre y cuando su permiso de estudio o trabajo no haya expirado.

Más información:

<https://www.canada.ca/en/immigration-refugees-citizenship/services/visit-canada/extend-stay.html>

También puede acceder a:

<https://www.canada.ca/en/immigration-refugees-citizenship/services/application/application-forms-guides/guide-5551-applying-change-conditions-extend-your-stay-canada.html>

2. Si desea continuar trabajando o estudiando, puede extender su permiso de trabajo o estudio, si resulta ser elegible.

Más información:

Permiso de trabajo:

<https://www.canada.ca/en/immigration-refugees-citizenship/services/work-canada/extend-permit.html>

Permiso de estudio:

<https://www.canada.ca/en/immigration-refugees-citizenship/services/study-canada/extend-study-permit.html>

Cuando complete la solicitud, asegúrese de incluir una nota explicando por qué necesita extender su permanencia en Canadá.

## SI SU STATUS DE VISITANTE, ESTUDIOS O TRABAJO HA EXPIRADO:

Puede solicitar restaurar su status.

Para restaurar su status, utilice el checklist o relación de documentos y guía para extender su permanencia como:

Visitante:

<https://www.canada.ca/en/immigration-refugees-citizenship/services/application/application-forms-guides/guide-5551-applying-change-conditions-extend-your-stay-canada.html>

Estudiante:

<https://www.canada.ca/en/immigration-refugees-citizenship/services/application/application-forms-guides/guide-5552-applying-change-conditions-extend-your-stay-canada-student.html>

Trabajador:

<https://www.canada.ca/en/immigration-refugees-citizenship/services/application/application-forms-guides/guide-5553-applying-change-conditions-extend-your-stay-canada-worker.html>

Cuando llene la aplicación, asegúrese de:

- Seleccionar “restaurar mi status” (“restore my status”) bajo la sección 3 al inicio del formulario;
- Incluir una nota explicando la razón que tiene para extender su permanencia;
- Incluir la “tarifa de restauración” (“restoration fee”).

Si su status de residencia temporal es restaurado, obtendrá un “record de visitante” (“visitor record”) o permiso correspondiente. Su record o permiso determinará las condiciones de su permanencia en Canadá.

Su status de residencia temporal en Canadá será extendido hasta una fecha específica.

## SI HAN PASADO MÁS DE 90 DÍAS DESDE QUE SU STATUS MIGRATORIO EXPIRÓ:

Puede ser elegible para solicitar un permiso de residencia temporal y permanecer en Canadá con status legal.

Cuando complete la solicitud, asegúrese de incluir una nota explicando por qué necesita extender su permanencia en Canadá.

Más información:

<https://www.canada.ca/en/immigration-refugees-citizenship/services/application/application-forms-guides/application-remain-canada-temporary-resident-permit-holder.html>

## INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS DE APOYO FINANCIADOS POR EL GOBIERNO CANADIENSE

Los estudiantes internacionales que cumplan con los requisitos para aplicar a los programas de Seguro para Empleo (Employment Insurance – EI) o el nuevo Beneficio e Respuesta de Emergencia Canadiense (Canadian Emergency Response Benefit – CERB), pueden calificar para recibir dichos apoyos económicos. Más información:

<https://www.canada.ca/en/department-finance/economic-response-plan.html>

<https://www.canada.ca/en/employment-social-development/corporate/notices/coronavirus.html>

## INFORMACIÓN PARA ESTUDIANTES DE PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL GOBIERNO CANADIENSE

Aquellos estudiantes que tengan preguntas o dudas deberán contactar a sus instituciones anfitrionas en Canadá como primer punto de contacto.

Procesos de becas internacionales: La Cancillería canadiense ha extendido todos los plazos para los



concursos abiertos por tres semanas. Más información:

<https://www.educanada.ca/scholarships-bourses/news-nouvelles/2020/2020-03-18.aspx?lang=eng>

## RECOMENDACIONES GENERALES

Se recomienda a los estudiantes internacionales tomar contacto con sus instituciones educativas anfitrionas en Canadá, en particular con las oficinas de asuntos internacionales y los centros de atención médica de dichos centros de estudios, a fin de recibir información sobre las medidas y apoyos vigentes para estudiantes internacionales en el presente contexto.

Se recomienda a los estudiantes internacionales tomar contacto con sus instituciones educativas anfitrionas en Canadá, en particular con las oficinas de asuntos internacionales, a fin de recibir información para servicios de alojamiento y apoyos vigentes para estudiantes internacionales en el presente contexto.

Cada institución toma sus propias decisiones en relación a las medidas de apoyo y mitigación para sus estudiantes.

La Cancillería canadiense ha comunicado que está en permanente contacto con las asociaciones canadienses educativas, que representan a las instituciones educativas en Canadá, y entiende que la mayoría de las instituciones educativas canadienses mantienen sus residencias estudiantiles abiertas para estudiantes internacionales y estudiantes canadienses que no cuenten con otros alojamientos.

Las instituciones académicas canadienses se encuentran colaborando con los estudiantes internacionales a fin de ayudarlos a encontrar alojamiento, en caso las residencias estudiantiles ya no se encuentren disponibles.

## BÚSQUEDA DE VOLUNTARIOS – THE PEOPLE'S PANTRY

The People's Pantry es una iniciativa comunitaria conformada por voluntarios y voluntarias que provee comida preparada y paquetes de víveres completamente gratis a personas y familias afectadas por COVID-19.

La organización ha provisto alimentos a más de 250 personas en Toronto y el GTA, entre ellos miembros de la comunidad peruana.

The People's Pantry está en búsqueda de voluntarios y voluntarias que quieran cocinar o ayudar a repartir comida y paquetes de víveres a las familias que nos contactan.

Para inscribirse como voluntario o voluntaria, puede llenar la siguiente ficha de inscripción: <https://forms.gle/qsv1uYwEYG2ud8uo7>.

Si no puede participar, también puede donar a [andrea.mrag@gmail.com](mailto:andrea.mrag@gmail.com) (Andrea Román es una miembro de la comunidad peruana y parte del equipo de la organización).

Además, si usted o su familia necesita o conoce a alguien que necesite comida o víveres, puede escribir a [thepeoplespantrytoronto@gmail.com](mailto:thepeoplespantrytoronto@gmail.com) o enviar el formulario de solicitud de apoyo: <https://forms.gle/wi5JwVdoY4uaWwgk8>.

Cualquier duda o pregunta, escriba al siguiente correo electrónico: [thepeoplespantrytoronto@gmail.com](mailto:thepeoplespantrytoronto@gmail.com).

## AGRADECIMIENTOS PÚBLICOS

En estos momentos difíciles para todos por la pandemia del COVID-19, expresamos nuestro público agradecimiento a la connacional Tatiana Ojeda por su generoso apoyo y solidaridad para acoger en su casa a peruanas que están pasando por dificultades. Digno y ejemplar comportamiento

que felicitamos de corazón. Muchas gracias Tatiana!

Deseamos expresar un especial agradecimiento a nuestro amigo y colaborador cercano con el Consulado General del Perú en Toronto, Dr. Antonio Vera, por apoyarnos con situaciones de especial cuidado y urgencia para la salud y bienestar de muchos de nuestros compatriotas en el contexto de esta grave pandemia y que han requerido en Toronto. Muchas gracias Antonio!

## 2. SERVICIOS CONSULARES

El Consulado General del Perú en Toronto informa a la comunidad peruana, y público en general, que como consecuencia de la declaración de Estado de Emergencia en la Provincia de Ontario, debido al desarrollo de la pandemia de coronavirus (COVID-19); y, en seguimiento a las medidas adoptadas por las autoridades canadienses, **LOS TRÁMITES CONSULARES QUEDAN LIMITADOS HASTA NUEVO AVISO**, salvo aquellos casos que revistan una EMERGENCIA o URGENCIA COMPROBADA, para lo cual se deberá comunicar al celular de emergencia de este Consulado: (416) 726 7650.

Asimismo, de tener alguna consulta o inquietud referida a los trámites consulares, se agradecerá comunicarse a los siguientes números telefónicos y correo electrónico:

(647) 896 4347

(647) 913 5061

[info@conperutoronto.com](mailto:info@conperutoronto.com)

El Consulado General del Perú insta a la comunidad peruana residente en Toronto a adoptar las medidas establecidas por las respectivas autoridades canadienses y mentenerse informada acerca de las medidas adoptadas por el Gobierno del Perú.

## 3. EVENTOS DESTACADOS

### **CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL – UGEL 04** **FUNDACIÓN CARITAS FELICES, PATROCINADA POR EL PATRONATO DE LAS ARTES DEL PERÚ**

El Patronato de las Artes del Perú comunica a la comunidad peruana que concluyó con éxito la construcción del PRONOEI X (Centro de Educación Inicial –UGEL 04), ubicado en el Centro Poblado Huatocay (Carabayllo), kilómetro 34.5 de la carretera a Canta, valle del río Chillón. Este proyecto se realizó en el marco del programa 2019-2020 de ayuda humanitaria a la educación en zonas vulnerables de nuestro país, labor que viene desarrollando el Patronato, ininterrumpidamente, desde hace veinte años.

El módulo educativo se encuentra en un área de 200 metros cuadrados, en terreno cedido por la comunidad. Consta de un aula central multiuso, tres servicios higiénicos, dos para los educandos y uno para el profesorado. Asimismo, se ha entregado el local con servicios de luz, agua, desagüe y pozo séptico. La comunidad expresó su agradecimiento al Patronato por su compromiso en la educación del niño peruano menos favorecido de la zona de Huatocay y se comprometió a seguir trabajando con la institución en futuros proyectos solidarios.

El Patronato de las Artes del Perú desea hacer llegar su profundo agradecimiento a las personas e instituciones -en Toronto y en Lima- por sus invalorable donaciones, su prestación de trabajo voluntario y por la confianza depositada en esta institución. Gracias a ello hicieron posible que este proyecto se convirtiera en una gratificante realidad, encaminada a que el niño peruano goce de su legítimo derecho a educarse en un local seguro y en un entorno apropiado a su importante desarrollo para el mañana.



**SEMINARIO DE CAPACITACIÓN DOCENTE**  
**FUNDACIÓN CARITAS FELICES, PATROCINADA**  
**POR EL PATRONATO DE LAS ARTES DEL PERÚ**

En el marco de la labor de brindar una educación integral al niño peruano menos favorecido, el Patronato de las Artes del Perú, en coordinación con la Unidad General de Educación de Lima (UGEL 04) organizó un Seminario de Capacitación Docente para 60 Promotoras de Educación que se encuentran a cargo de los numerosos PRONOEIS (Centros de Educación Inicial) del distrito de Carabayllo.

El seminario se llevó a cabo el 10 de marzo del presente año, en la sede de capacitación de la UGEL 04 y estuvo a cargo de las experimentadas educadoras Pamela Peroni y Ana María Barrantes, quienes ofrecieron a las promotoras un nutrido programa de conocimientos sobre la labor docente y técnicas para la educación temprana. Así mismo, dentro del seminario se ofreció a las asistentes

capacitación sobre primeros auxilios para la infancia, a cargo del reconocido médico Dr. Gilberto Barrantes. El Patronato, con la ayuda invaluable de las Pamela y Ana María, está preparando futuros seminarios para seguir capacitando a las promotoras de educación de la mencionada zona.



El Patronato desea agradecer sinceramente a este valioso grupo de profesionales, por el entusiasmo e interés con que han acogido nuestros programas de apoyo a la educación del niño peruano, formando ya parte importante de nuestro plantel de voluntarios en Lima, Perú.